



Exp. 1736/17

C. 242/17

ESA/ec

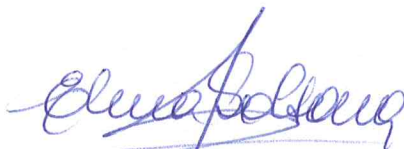
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 16 de mayo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 16/05/17 (Acta N° 100), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Mantener la integración del Tribunal que estudiará las Calificaciones, Méritos y Deméritos correspondientes al año 2016, previsto en el Artículo N° 97 del Estatuto del Funcionario No Docente, el que fuera ratificado por Resolución 519/16 – Acta 47 de fecha 30/03/16, con ese cometido para el año 2015.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional – Sección Calificaciones). Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General